



Lima, 21 de octubre de 2014

Sra.

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de

Piura.-

Me dirijo a usted a fin de saludarle, y dar respuesta a su oficio del 6 de los corrientes, en el que se consulta a la Academia Nacional de la Historia, sobre la fecha de fundación de la ciudad de San Miguel en Tangará, en 1532, hecho histórico protagonizado por Francisco Pizarro, al fundar la primera ciudad en el Pacífico Sur.

Al respecto informo a usted, que desde 1932, con ocasión del Cuarto Centenario de San Miguel de Piura, prestigiosos miembros de la Academia Nacional de la Historia, no estuvieron conformes con la fijación del 15 de julio, como día en que se protagonizó ese hecho histórico, ya que no se había investigado lo suficiente, como para determinar el día exacto, tomándose el 15 de julio, como un día para la conmemoración del cuarto centenario, hasta que la Historia como ciencia, se encargase de investigar sobre la verdad de este suceso.

A fines del siglo XX, dos miembros de número de este órgano académico, los doctores, Miguel Maticorena Estrada, y José Antonio del Busto Duthurburu, dieron luces sobre este hecho histórico, determinándose, en base a fuentes primarias, que la fundación de San Miguel, hoy San Miguel de Piura, se hizo en Tangará, el 15 de agosto de 1532, y que la ciudad experimentó sucesivos traslados, hasta ubicarse en su actual emplazamiento desde el 15 de agosto de 1588, conservando su nombre, a pedido de sus vecinos, que circunstancialmente se habían instalado en Paita, provenientes de Piura la Vieja, como se conoce hoy al emplazamiento que tuvo la ciudad de San Miguel, después que se ordenó su traslado desde Tangará hasta ese lugar en 1534.

La Academia Nacional de la Historia, que presido, avala el resultado de las investigaciones de los dos académicos mencionados, no solo por el tiempo que dedicaron a un tema que investigaron muchos años, sino, porque el reconocimiento a la calidad de su trabajo, y el resultado de sus investigaciones, goza de gran prestigio entre los numerarios de esta corporación, y de similares en el mundo hispanoamericano, como se hizo también, cuando la Municipalidad de Piura, convocó a un conjunto de estudiosos del siglo XVI en enero de 1997, ocasión en la que demostró con pruebas y argumentos suficientes, que la fundación de San Miguel, hoy San Miguel de Piura, se hizo el 15 de agosto de 1532.

Al propiciar usted señora alcaldesa, que se instituya y celebre el aniversario de la ciudad de San Miguel de Piura, cada 15 de agosto, no solo actúa en base a la verdad histórica y la comparte con todos los piuranos, también al mismo tiempo, usted rinde homenaje a dos académicos de la Historia, que trabajaron sobre este tema, y que siendo avalados por la Academia Nacional de la Historia, creemos que la iniciativa, que han tomado desde la Municipalidad de Piura, permitirá, que legalmente se acuerde, si es necesario, que la Semana de Piura se celebre alrededor del 15 de agosto de cada año, lo que equivale a aceptar la verdad de la Historia como ciencia, ya que la Ley N°7517 del 30 de abril de 1932, que consideró la celebración del cuarto centenario, fue porque esa ocasión no debía pasar desapercibida.

Sra. Alcaldesa. En honor a la verdad histórica, la Academia Nacional de la Historia, respalda el trabajo de los desaparecidos académicos Miguel Maticorena Estrada y José Antonio del Busto Duthurburu, y valora las iniciativas que se han tomado desde la Municipalidad de Piura, para la oficialización de la celebración del aniversario de la ciudad de San Miguel de Piura, cada 15 de agosto.

Sin otro particular, me valgo de la ocasión, para expresar a usted mi cordialidad y estima.

Atentamente



Armando Nieto Vélez S. J.
R. P. Armando Nieto Vélez

Presidente de la Academia Nacional de la Historia